92

Asunción, 22 de Julio de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

No 107

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbranse á los señores Simeón González y Bedisloo Franco, jueces de Paz de Yuty y Villa Ygatimí respectivamente, en reemplazo del Señor Máximo Díaz, que renunció y José M. Pedrozo, que no aceptó el cargo.

Artº-2º-Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº-3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navarro

[illegible]